2 de octubre de 2015. Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Reunidos por una parte el Sr. Victor Hugo Martinez Jimenez Perteneciente a la empresa Vitesse Opciones en Distribución, S.A. de C.V. (Vitesse). Y por otra parte el Sr. Ase Lur hamman fun.
Perteneciente a la empresa Uomini Servicio de Seguridad Privada, S.A. de
C.V. (Uomini).
G. V. (GGIIIIII).
Celebran la presente carta responsiva al tenor de las siguientes cláusulas:
1a. Vitesse entrega en este acto a Uomini el automóvil, documentos y
artículos que a continuación se describen.
qui di committation de december.
Vehículo Automotor Marca Peugeot
Submarca Partner Maxi
Modelo 2014 Motor a diesel
Llave de ignición sin control remoto
Número de Serie: VF37R9HE5EJ501207
Placas: 783ZEK
Color Blanco
Kilómetros 108320
Documentos:
Verificación de Emisiones contaminantes *

Tarjeta de Circulación

Manual de Usuario 4

Carnet de mantenimiento

Póliza de seguro GNP: 140538604 *

Equipos auxiliares:
Llave de tuercas

Gato de tijera

Llanta de refacción

2a. Uomini, después de haber revisado por cuenta propia el automóvil detallado en la cláusula anterior, lo recibe en las condiciones de uso en que se encuentra.

3a. Vitesse acepta toda responsabilidad civil, penal o de tránsito en que se haya visto involucrado el automóvil objeto de la compra y que partir de la fecha de operación, Uomini asume la responsabilidad.

4a. Las partes manifiestan su absoluta conformidad con las cláusulas que anteceden, firmando al calce para constancia.

Entrega:

Vitesse Opciones en Distribución, S.A. de C.V.

Nombre y Firma.

Recibe:

Uomini Servicio de Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Nembre y Firma.